

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION CELEBRADA PARA ELEVAR PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONTRATO DE OBRA DE "EDIFICIO DE 84 VPO, REGIMEN GENERAL, GARAJES Y TRASTEROS EN LA PARCELA RP-4 DEL P.O.M. DE TOLEDO, V FASE RESIDENCIAL DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA (Toledo)".**

En las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A., siendo las once horas del día 15 de noviembre de 2010 se reúne la Mesa de Contratación constituida por:

**ASISTENTES:**

Presidente: D. Aurelio San Emeterio Fernández, Vicepresidente de la EMV de Toledo, S.A.

Vicepresidente: D. Luis Enrique Espinoza Guerra, Gerente General de la EMV de Toledo, S.A.

Secretario: D. Jerónimo Daniel Martínez García, Secretario del Consejo de Administración.

Asistidos por: D. Francisco Javier Rojas Asensio, Jefe Administrativo de Vivienda.

Dña. Teresa Isabel Guzmán Pavón, Jefa de los Servicios Jurídicos.

Dña. Luisa María Muñoz González, Ayudante de Dirección.

D. Emilio Javier del Barrio Morón, Arquitecto.

Se ha procedido a comprobar las limitaciones a las garantías o a la modalidad de pago a los subcontratistas a las que se hizo referencia en la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de noviembre de 2010. Visto el informe del Servicio Jurídico, se acuerda que todas aquellas empresas que han limitado el pago a las subcontratas a través de la fórmula tipo confirming sean valoradas como oferta tipo.

A continuación se procede a la exposición del Informe emitido, en atención a los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 8 del Pliego:

Nº	CONCEPTOS	Máx. puntuación
1	Oferta económica: a la baja	40
2	Mejoras relativas a las garantías ofrecidas	15
3	Análisis del Proyecto	10
4	Control de Calidad: al alza	10
5	Programa de actuaciones posteriores a la recepción de las obras	10
6	Metodología y Programa de Ejecución	5
7	Plazo de ejecución de las obras – Reducción del plazo	5
8	Compromiso de pago a subcontratistas y suministradores	5

Una vez conocidos los informes emitidos por los técnicos sobre la valoración de las proposiciones, informes anexos a la presente Acta, **la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:**

**Primero.-** Aprobar la clasificación de proposiciones por orden decreciente de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

PLICA	LICITADOR	VAL. SOBRE "B"	VAL. SOBRE "C"	TOTAL
23	EDHINOR, S.A.	18,2500	70,0000	88,2500
28	UTE COPCISA, S.A. - LAHOZ HERMANOS CONST. S.A.	22,0000	65,0000	87,0000
12	COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	21,2500	64,2857	85,5357
44	IELCO, S.L.	17,7500	67,5000	85,2500
19	LOGAICA, S.A.	16,6500	67,1429	83,7929
31	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	19,0000	64,2857	83,2857
2	JUAN RAMÍREZ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	12,7500	69,9733	82,7233
26	UTE DRAGADOS, S.A -CONS. ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	17,2500	65,0000	82,2500
32	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	17,5000	64,2857	81,7857
9	UTE TEGINSER, S.L. - GRUPO OLIGARRY, S.A.	18,2500	62,8571	81,1071
15	C.L.M. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	16,7500	64,2857	81,0357
27	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	16,5000	64,2857	80,7857
37	UTE - COINVEGAR, S.L. - CONSTRUCCIONES EXISA, S.A.	16,3000	64,2590	80,5590
13	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	16,9500	62,8571	79,8071
11	TALLER DE ARQUITECTURA Y OBRAS, S.L.	18,5000	60,7728	79,2728
38	EZENTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	20,5500	57,8571	78,4071
16	COPIISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	18,6500	59,7500	78,4000
35	OBRAS ESPECIALES NAVARRA, S.A.	18,0000	60,3571	78,3571
20	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	17,8000	60,3571	78,1571
1	RAYET CONSTRUCCIÓN, S.A.	17,5000	59,5238	77,0238
14	SACYR, S.A.U.	15,7500	60,3571	76,1071
36	ECISA, CÍA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	15,1000	60,7143	75,8143
10	CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	16,3000	59,2857	75,5857
8	NUICON CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	14,0000	60,3571	74,3571
30	PEYBER HISPÁNICA, S.L.	18,1500	55,0000	73,1500
25	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	16,5000	56,4286	72,9286
29	BRUESA CONSTRUCCIÓN, S.A.	14,8500	57,8571	72,7071
3	BECSA, S.A.U.	13,7500	58,9286	72,6786
42	UTE - CONSTRUCCIONES DISFAROL, S.L. - ANDOBRAS, S.A.	14,6500	57,8571	72,5071
18	UTE-IBÉRICA DE SERV.Y OBRAS, S.A.-URBOPAMA, S.A.U.	15,8000	56,1904	71,9904
17	CABBSA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	17,3000	54,5238	71,8238
24	UTE CONS. MS, S.A. - AVANCE ARQUITECTÓNICO, S.L.	13,8000	57,2618	71,0618
43	UTE ARQUINVER PROY.Y SERV. S.A.-ASSIGNIA INFRAEST.S.A.	16,4000	53,9286	70,3286
41	SERANCO, S.A.	12,9500	55,7120	68,6620
7	FORCIMSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4,7500	47,3776	52,1276

**Segundo.-** Adjudicar provisionalmente el contrato de obras referenciado a favor de **EDIHNOR, S.A.**, al haber obtenido la mayor puntuación según los criterios de valoración





establecidos en el Pliego, y ser por tanto, la oferta económicamente más ventajosa, por cuanto ofrece ejecutarlo:

- 1.- Por importe: 6.573.173,89 euros , IVA excluido
- 2.- Con un plazo de garantía: Diez años
- 3.- Control de Calidad: 3%
- 4.- Plazo de ejecución de obra: ONCE MESES
- 5.- Plazo de pago a subcontratistas y suministradores de: AL CONTADO

**Tercero.-** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante de la EMV de Toledo, S.A. y notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que no han resuelto adjudicatarios.

**Cuarto.-** Notificar y requerir a EDIHNOR, S.A., adjudicatario provisional del contrato para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del Contratante de la EMV de Toledo, S.A., para que aporte la documentación indicada en la Cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el abono de los gastos de licitación, y constituya garantía definitiva del OCHO por ciento ( 8%) del importe de la adjudicación, IVA excluido, mediante Aval o Contrato de Seguro de Caucción conforme a los modelos que figuran en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas.

Transcurrido este plazo sin que el adjudicatario acredite el cumplimiento de lo requerido, se le tendrá por desistido en su petición, pudiendo la EMV, proceder a adjudicar provisionalmente el contrato al siguiente licitador mejor valorado, siempre que éste preste su conformidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 135.5 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta minutos de la fecha al principio señalada, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose la presenta Acta, de la que como Secretario doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA,**

**EL GERENTE GENERAL,**

Fdo.- Aurelio San Emeterio Fernández

Fdo. Luis Enrique Espinoza Guerra

**EL SECRETARIO,**

Fdo.- Jerónimo D. Martínez García

